

17 de diciembre de 2024

## INFORMA MESA DELEGADA PERSONAL ÁMBITO MINISTERIA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA 16/12/2024

Ayer día 16 de diciembre de 2024 se celebró en el Ministerio de Justicia la Mesa Delegada para el Personal de la Administración de Justicia de ámbito no transferido que tenía como Orden del Día:

- 1- Prórroga de los planes concretos de actuación del cuerpo de LAJ para 2025.
- 2- Criterios de acoplamiento LAJ tras la modificación de las RPT de las ciudades NOJ del territorio Ministerio.
- 3- Revisión refuerzos de larga duración LAJ.

La subdirección de la Oficina Judicial y Fiscal llevó a la Mesa Delegada la negociación de la prórroga para el año 2025 de los planes de actuación para el Cuerpo de LAJS respecto a la retribución del plan concreto de actuación para el refuerzo de **órganos de cláusula suelo**, para la retribución de las **entradas y registros** simultáneas y otras actuaciones realizadas por LAJS así como funcionarios y funcionarias del Cuerpo de Gestión Procesal fuera del periodo de guardia para el primer trimestre de 2025, la retribución de los **servicios comunes** atendidos por Lajs y la **retribución de las sustituciones durante el segundo semestre de 2025**.

De partida, UGT propuso que planes de actuación semejantes para los cuerpos generales de la Administración de Justicia se trajeran también a la mesa para su negociación inmediata y denunciarnos la injusta situación que se da cada vez que un auxilio judicial, por ejemplo hace una sustitución par pasar vistas, o cualquier diligencia en un juzgado que no es el suyo sin indemnización ni retribución de ningún tipo.

En relación con las sustituciones durante el segundo semestre el ministerio proponía una modificación de la Resolución por la cual los letrados en funciones de sustitución no puedan realizar la totalidad de las funciones a sustituir como consecuencia de adaptaciones de su puesto por motivos de salud laboral, la retribución de la sustitución se prorratearía entre quienes hayan realizado las funciones efectivas de sustitución. En este punto UGT dejó claro que hay que retribuir a quien realiza la función, pero que ese hecho no puede ir en detrimento de quien tiene autorizada una sustitución y por adaptación de puesto no puede realizar alguna de las funciones. El Ministerio se avino a replantearse este punto y buscar una alternativa.

17 de diciembre de 2024

INFORMA

Respecto al segundo punto relativo a los criterios de acoplamiento para los LAJ, ya se acordó que los criterios de reordenación y reasignación en el proceso de acoplamiento partían en un primer momento de la voluntariedad en su caso, y de la prioridad en la elección por antigüedad en la jurisdicción en la sede, y por último en su defecto, por antigüedad en el cuerpo.

Sin embargo según reconoce la subdirección este criterio general no podría aplicarse en algunas localidades en las que a la vez se crearían puestos de apoyo al director, con lo que surge la duda sobre la posibilidad de reclamar con preferencia, en esta fase, estos puestos de apoyo al director, ya que en no todos los casos se puede considerar que se deben a “incrementos de dotación ajenos a la transformación de los puestos de origen de los participantes en jurisdicciones ajenas a estos”.

Ante esta ambigüedad y a la falta de documentación, por parte de UGT se pidió al Ministerio que se pospusiera este punto hasta otra reunión en la que se aportara la documentación referente a esas localidades afectadas a fin de aclarar la situación y plantear un criterio objetivo, lo que fue aceptado por el Ministerio.

El tercer punto estaba referido a la conversión de refuerzos de larga duración respecto al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, por parte del Ministerio se hizo un rápido y breve repaso de la situación de los mismos, haciendo hincapié en la dificultad de valorar el mantenimiento de los mismos en localidades en las que la situación del órgano se ha equiparado a la de los demás, pero se sigue apreciando la necesidad de refuerzo. En este sentido adelantaron que harán una nueva propuesta y que previamente enviarán información.

Seguiremos informando.

# UGT



Justicia  
Servicios Públicos

17 de diciembre de 2024

# INFORMA



POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

# TODAS